

Sesión plenaria de las Cortes de Aragón

16 de febrero de 2024

Discurso de la Justicia de Aragón, Concepción Gimeno Gracia

Sra. presidenta, Sras. y Sres. diputados, autoridades, señoras y señores, queridos amigos,

Hoy es uno de los días más importantes de mi vida.

Me presento ante ustedes, que han permitido que así sea, otorgándome el honor más grande que pude imaginar: ser nombrada Justicia de Aragón.

La primera mujer Justicia de Aragón, en una sociedad –la aragonesa-, que viene transmitiendo su deseo de hacer efectivo el derecho de igualdad de la mujer en el acceso a las responsabilidades públicas.

Una sociedad, que pelea por hacerlo depositando su confianza en ellas, y que sabemos, como aragoneses que somos, no cejará en su tesón por seguir desarrollándolo en todos los ámbitos.

Por ello, lo primero es agradecerles de corazón y a todos sin excepción este nombramiento, para cuyo ejercicio deberé mantener una mente abierta y un corazón atento, que me ayude a discernir y servir a la institución como merece.

Les pido su colaboración, su apoyo y su comprensión.

Estos días pasados han supuesto para mí un cúmulo de emociones, que me han permitido descubrir que, en este momento de mi vida, no querría estar en ningún otro lugar.

Estoy en mi tierra, en mi casa, con mi gente...y cuando hoy salgamos de aquí, al finalizar esta ceremonia, comenzará mi nueva andadura destinada a servir al pueblo aragonés a quien estas Cortes representan, lo que puedo asegurarles, haré con toda mi entrega y sin escatimar esfuerzo.

Querría contarles alguna cosa sobre mí.

Nací en Zaragoza, de madre oscense, de Loarre, y de padre turolense, de Segura de Baños. Hoy están conmigo, aunque ya no estén aquí.

Llevo a Aragón en mis venas y en mi corazón, y pueden imaginar lo que algo como lo que hoy ocurre significa para mí.

Me formé en Zaragoza.

Fui al colegio en Zaragoza.

Estudié en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, donde me licencié.

Tras ello, también aquí, seguí mi formación hasta que ingresé en la carrera judicial en el año 1993, de la mano de dos magníficos magistrados y enormes personas: mi preparador, Armando Barreda, y quien fue mi tutora en prácticas y mi compañía, siempre, Mercedes Terrer.

Con ambos, tengo la suerte de seguir compartiendo la vida.

El inicio de mi ejercicio profesional fue en Cataluña, primero como juez de primera instancia e instrucción y, después, desde el año 1999, como magistrada, cuando fui destinada a la jurisdicción contencioso-administrativa.

En el año 2005, me trasladé al juzgado de lo contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza, donde he estado hasta ahora.

Más de 30 años de carrera profesional, de los cuales, más de 24, he servido a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Confío en que esta experiencia, esta cercanía a la actuación administrativa y sus efectos en la ciudadanía, podrá serme muy útil en mi labor como Justicia de Aragón, porque me ha permitido comprender que el Derecho Público mantiene siempre un equilibrio entre la necesidad de la administración de garantizar los intereses generales y salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

También, me ha permitido percibir la tensión que ese necesario equilibrio viene a generar en la práctica.

Es en estos conflictos donde hasta ahora he desarrollado mis funciones, analizando el origen, la causa, su desarrollo y efectos y sus posibles soluciones, y he intentado hacerlo siempre con profundidad, con estudio, con exhaustividad, con cercanía a los problemas y proximidad a los ciudadanos y también a la administración...para plasmar el derecho adecuándolo a la realidad de cada caso, de cada matiz, de cada persona.

En mi mente y en mi corazón quedan todas aquellas decisiones sobre las que, dando vueltas y más vueltas, incluso después de dictadas, pienso que quizá pude explicar mejor...transmitido su razón de forma más clara...plasmado, en lo escrito, un argumento más, real, existente, pero, finalmente, omitido en el papel ...pero, también les digo, que son, precisamente, estos casos de los que más he aprendido y los que más huella han dejado en mí.

En este punto, quiero dar las gracias a todas las personas que, codo a codo, han trabajado conmigo: personal auxiliar, funcionarios, letrados de la administración de justicia, abogados, procuradores, forenses, peritos, servicios jurídicos y técnicos de todas las administraciones, fuerzas y cuerpos de seguridad, jueces y magistrados, ...a todos.

Juntos hemos ido aprendiendo, unos de otros, y hemos ido forjando una forma de hacer en la que ha primado, en todo momento, el servicio a la justicia y a los ciudadanos.

Con este haber, al que acompaña una profunda vocación de servicio, parto para esta nueva labor.

Debo decirles que soy plenamente consciente de la relevancia histórica, de la importancia, del respeto, del inmenso cariño que el Justicia de Aragón posee en nuestra tierra y que asumo, sin fisuras, esta enorme responsabilidad.

Para ello, cuento con el ejemplo histórico y con el buen hacer de los Justicias que me han precedido desde el momento de la restauración de la figura en nuestro Estado Constitucional: Emilio Gastón Sanz, Juan Montserrat Mesanza, Fernando García Vicente y Ángel Dolado Pérez.

Quiero agradecerles a ellos y a los miembros de sus equipos, en cada momento, su inestimable aportación, sus esfuerzos por la institución, su entrega hasta el final, su cariño, su cercanía, sus impresiones...

Un enorme abrazo para todos, con un recuerdo especial a Emilio Gastón, que ya no está entre nosotros, y una mención expresa a Fernando García Vicente, resaltando sus casi 20 años al frente de la institución en virtud de reiterados nombramientos con consensos prácticamente unánimes.

Gracias Fernando por tu ayuda y por tus consejos.

De esta enorme labor partiremos mi equipo y yo adaptándola, en cada caso, a las nuevas e incesantes necesidades sociales.

El Justicia de Aragón que yo representaré servirá a Aragón conforme a las siguientes pautas:

En primer lugar, protegerá y ejercitará la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses y aragonesas, individuales y colectivos.

Lo hará, con acercamiento al ciudadano y facilitando su acceso a la institución en todos los sentidos, evitando que cualquier formalidad, no esencial, impida nuestra actuación.

Lo hará, analizando seria y de forma meditada la actuación administrativa que pudiera encontrarse en cuestión en cada caso, abordando todos y cada uno de los matices que pudieran darse, para determinar cuál debería ser la mejor respuesta en el ordenamiento jurídico.

También lo hará, con una presencia efectiva en todo el territorio, intensificando la misma en Huesca y en Teruel.

Velará por los derechos de los más vulnerables (menores, adolescentes, mayores, mujeres víctimas de discriminación o violencia, personas con discapacidad, enfermos, migrantes, desempleados, personas sin recursos, seres humanos en riesgo de exclusión por cualquier motivo o circunstancia). Velará, por tanto, por todas aquellas personas necesitadas no sólo de ayuda, sino también de protección.

Esta actuación constituye la seña de identidad del Justiciazgo y quiero detenerme un poco más en este aspecto, fundamental para la institución.

Tanto en mi ejercicio profesional como en mi vida personal, he podido percibir que, de la vulnerabilidad, del riesgo de exclusión social, de la marginación, del dolor, del sufrimiento humano, en definitiva, no es posible efectuar una lista cerrada.

Cada vez son más y por muchas razones, las personas y colectivos que, aún sin estar en ninguna estadística, en ninguna de las categorías que manejamos habitualmente podrán entenderse incluidas en tales grupos.

Se evolucionará en estas cuestiones tal y como los tiempos lo demanden.

Soy consciente de que resulta exigible un continuo estado de alerta, no sólo para intentar solucionar los problemas con los que ya contamos, mitigando en lo posible sus consecuencias, sino también para detectar los que, existiendo, ya sea por incipientes, o por las razones que sean, todavía no son lo suficientemente conocidos, con la finalidad de advertir de su presencia y prevenir los efectos no deseables que, muchas veces, en el desarrollo social se producen de manera inevitable.

Con el rigor que exige, se tendrá siempre presente el principio de legalidad, recordándolo, en todo caso, a la administración y a los ciudadanos.

Y para hacerlo efectivo es necesario un trabajo serio que tome como referencia constante la jurisprudencia de nuestros tribunales, que atienda y traslade a la administración el punto de vista de los ciudadanos en la interpretación de las normas y también, aquellas apreciaciones que, de conformidad con la evolución social, pudieran tenerse en cuenta en la labor normativa por la que se regulan las relaciones humanas.

No se trata sólo del control de legalidad, sino de contribuir a que la administración tenga servicios de calidad y haga realidad el principio de buena administración.

En segundo lugar, tutelaré el Ordenamiento Jurídico Aragonés.

Respecto a la protección del Derecho Aragonés y, en particular, del Derecho Civil propio, soy conocedora de la importante labor legislativa que han hecho las Cortes, así como de la generosa e inestimable labor de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil que, recientemente, ha entregado al Gobierno de Aragón una propuesta normativa sobre las personas con discapacidad.

Creo que ya se ha superado el tiempo en que el Derecho civil aragonés se veía como una cuestión accesoria para ocupar el lugar central que le corresponde, precisamente, al abordar las relaciones más íntimas de las personas.

Quien les habla, estará especialmente atenta a las observaciones, sugerencias e inquietudes de quienes conocen y aplican nuestro derecho propio: la universidad, abogacía, notarios y registradores, y por supuesto, los tribunales.

Ahí está el Foro de Derecho Aragonés, maravillosa obra que desde su creación hace más de 30 años, viene reuniendo a diferentes corporaciones y estamentos jurídicos aragoneses. Un éxito de coordinación en Aragón, sostenido a lo largo del tiempo.

En tercer lugar, la Defensa del Estatuto de Autonomía.

Tenemos aún reciente el cuarenta aniversario de la aprobación del inicial Estatuto de Autonomía de Aragón, celebrado durante el año 2022.

Como se recoge en el libro “El Estatuto de Autonomía de Aragón: una mirada de futuro”, editado por el Justicia de Aragón en colaboración con la Fundación Manuel Giménez Abad, hablar de estatuto es hablar de autonomía, lo que conlleva un ámbito de disponibilidad y por tanto de responsabilidad.

Procede aquí un continuo y profundo estudio y divulgación de sus principios y disposiciones para colaborar en el acierto de las decisiones de los aragoneses, a través de sus representantes, sobre aspectos relevantes de su presente y futuro.

Por ello y, de ser posible, quisiera continuar con la colaboración emprendida con la Fundación Giménez Abad.

Finalmente, aunque no en último lugar, el Justicia de Aragón propiciará, en la medida de lo posible, los consensos sin favorecer divisiones; todo ello desde el respeto al papel de las cortes y de sus diputados que son los que, en ejercicio de sus funciones, formulan propuestas y adoptan las oportunas decisiones de acuerdo con el valor constitucional del pluralismo político.

Permítanme que, insistiendo en lo ya dicho, ruegue a las administraciones y a los poderes públicos que sigan colaborando con nuestra Institución, porque más allá del deber jurídico, estoy convencida de que es la manera en la que lograremos una mejor satisfacción de los intereses generales.

Una vez más les doy las gracias de todo corazón.

Acabaré esta intervención, con una mención a mi familia, a la presente y a la que ya no está, a mi madre Concha y a mi padre Vicente, a mis tíos y a mis tías, a mis primos...a todos.

Quiero agradecerles su infinito amor, sus desvelos en mi formación, su apoyo en la vida, su existencia, su ejemplo...todo.

Por último, me dirijo a Ignacio, a mi compañero de vida: a ti, Ignacio, porque sin ti nada de esto hubiera sido posible.

Gracias, de verdad, por su atención.

En Zaragoza, a 16 de febrero de 2024